

Madrid, 29 de junio de 2022

Estimado/a partícipe:

Caixabank Asset Management SGIIC, SAU como Sociedad Gestora de los fondos que a continuación se relacionan, procede a comunicarles que ha acordado la fusión por absorción de CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI (nº de registro CNMV 2.680) como fondo beneficiario (absorbente) y CAIXABANK RENTA FIJA EURO CP, FI (nº de registro CNMV 4.037), CAIXABANK INTERES 4, FI (nº de registro CNMV 4.723) y CAIXABANK GARANTIZADO RENDIMIENTO BOLSA I, FI (nº de registro CNMV 5.318), como fondos fusionados (absorbidos).

Respecto al fondo absorbido:

CAIXABANK GARANTIZADO RENDIMIENTO BOLSA I, FI: El 3 de mayo de 2022 se alcanzó el vencimiento de la garantía, estimándose cumplidos los objetivos y vocación preestablecidos, y habiéndose obtenido en esa misma fecha (03/05/2022), una revalorización del 4,95% respecto del valor liquidativo del último día del periodo de comercialización inicial, 18 de enero de 2019, lo que supone una TAE del 1,50%.

Aprobación por la CNMV

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la Fusión de los referidos Fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de junio de 2022.

Contexto y Justificación de la fusión

La fusión se plantea de común acuerdo entre la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria, con objeto de simplificar la oferta de Fondos de Inversión del grupo Caixabank, SA y diferenciarla para facilitar su comercialización.

Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, posible disminución del rendimiento.

Se advierte a los partícipes del fondo absorbido garantizado que EL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE) NO ESTÁ GARANTIZADO.

El fondo beneficiario (absorbente) va a realizar un cambio sustancial con la incorporación de la posibilidad de soportar los gastos derivados de la utilización del índice de referencia, que entrará en vigor con la actualización del folleto explicativo y del documento con los datos fundamentales para el inversor, una vez transcurrido un plazo de, al menos, 30 días naturales desde la fecha de la remisión de la presente comunicación.

CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI, como fondo beneficiario (absorbente), pone a disposición de los partícipes diferentes clases de participaciones que se diferencian entre sí por el importe de la inversión mínima inicial y a mantener, así como por las comisiones aplicadas y, en determinadas clases, además por el colectivo de inversores a los que se dirigen.

El criterio de asignación a la clase absorbente de CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI de la posición mantenida por cada uno de los partícipes en los fondos absorbidos, CAIXABANK RENTA FIJA EURO CP, FI, CAIXABANK INTERES 4, FI y CAIXABANK GARANTIZADO RENDIMIENTO BOLSA I, FI, consistirá en:

En el caso de partícipes de la clase Universal del fondo absorbido CAIXABANK RENTA FIJA EURO CP, FI y de los partícipes de los fondos absorbidos CAIXABANK INTERES 4, FI y CAIXABANK GARANTIZADO RENDIMIENTO BOLSA I, FI, las posiciones suscritas se asignarán a aquella clase de participaciones Estándar, Plus, Premium, Platinum o Institucional más favorable al interés del partícipe, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases y de la posición mantenida por el partícipe en dichos fondos absorbidos el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.

En el caso de partícipes de las clases Cartera e Interna del fondo absorbido CAIXABANK RENTA FIJA EURO CP, FI, las posiciones suscritas se asignarán a la clase Cartera del fondo absorbente.

A continuación, se detallan las características específicas de cada una de las clases de participaciones del Fondo absorbente:

- Clase Estándar de CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI: comisión gestión 0,95% – comisión depósito 0,025% – inversión mínima inicial 6 euros – inversión mínima a mantener 6 euros.
- Clase Plus de CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI: comisión gestión 0,675% – comisión depósito 0,025% – inversión mínima inicial 50.000 euros – inversión mínima a mantener 50.000 euros.
- Clase Premium de CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI: comisión gestión 0,44% – comisión depósito 0,025% – inversión mínima inicial 300.000 euros – inversión mínima a mantener 300.000 euros.
- Clase Platinum de CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI: comisión gestión 0,225% – comisión depósito 0,025% – inversión mínima inicial 1.000.000 euros – inversión mínima a mantener 1.000.000 euros.
- Clase Institucional de CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI: comisión gestión 0,125% – comisión depósito 0,025% – inversión mínima inicial 5.000.000 euros – inversión mínima a mantener 5.000.000 euros.
- Clase Cartera de CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI: comisión gestión 0,08% – comisión depósito 0,02%.

Si un partícipe desea incorporarse a una clase con mejores condiciones que la que le corresponde, tendría que solicitar el traspaso a la misma siempre que reuniese las exigencias de esta. Se recuerda que este tipo de traspasos tienen consecuencias fiscales para los partícipes que no sean personas físicas residentes.

En el **Anexo 1** se incluye un cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, así como una posible disminución del rendimiento.

Evolución de las carteras de los fondos beneficiario y fusionado hasta la ejecución de la fusión

La Sociedad Gestora reestructurará las carteras de los fondos que participan en la presente fusión mediante la venta de



los valores que sean necesarios, para adaptarlas así a la política de inversión y vocación inversora que seguirá el fondo beneficiario (absorbente). Esta reestructuración se iniciará una vez finalizado el plazo legal de 30 días naturales contado desde la fecha de envío de la presente comunicación y finalizará antes de la ejecución de la fusión, en la medida de lo posible y siempre en interés de los partícipes.

Para obtener más información existe a disposición de los partícipes en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los fondos, en los que se puede consultar composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los fondos, y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

Derechos específicos de los participes

5.1. Derecho a mantener su inversión:

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del fondo beneficiario.

5.2. Derecho al reembolso o traspaso

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al carecer todos los fondos de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPLE DEL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE), CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

3. Derecho a obtener información adicional.

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio de los fondos fusionados con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de sus patrimonios, derechos y obligaciones a favor del fondo beneficiario, quedando aquellos como consecuencia de la fusión disueltos sin liquidación.

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de los fondos fusionados CAIXABANK INTERES 4, FI y CAIXABANK GARANTIZADO RENDIMIENTO BOLSA I, FI y de cada una de las clases del fondo fusionado CAIXABANK RENTA FIJA EURO CP, FI y el valor liquidativo de la clase de CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI, que se asigne como clase absorbente. La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

La ejecución de la Fusión se producirá transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web del comercializador del Fondo (www.caixabank.es/fusionesfondos). La fecha prevista de la ejecución de la fusión es durante el mes de octubre de 2022.

Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión

La sociedad gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en este documento. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

Si desea alguna información adicional o necesita aclarar alguna duda, estamos a su disposición en su oficina habitual. Le reiteramos nuestra satisfacción por su confianza y le hacemos llegar nuestro más cordial saludo.



Dª. Mónica Valladares Martínez

Caixabank Asset Management SGIIC, SAU

Anexo 1: Cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión.

COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPES – ANEXO 1.1

Concepto	Fondo fusionado –absorbido– (características actuales)	Fondo beneficiario (absorbente)
Categoría/ Vación	CAIXABANK INTERES 4, FI	CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI
<i>Categoría/ Vación</i>	RENTA FIJA EURO CORTO PLAZO	FMM ESTÁNDAR DE VALOR LIQUIDATIVO VARIABLE
<p>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice ICE BofA Spanish Government 1-3 (G1E0) en un 45% y el índice ICE BofA Euro Currency Overnight Deposit Offered Rate Index (LECo) en el otro 55%. Ambos índices únicamente a efectos informativos o comparativos.</p> <p>El Fondo invertirá en activos de renta fija, tanto pública como privada, sin distribución prede terminada, de emisores tanto del área euro como del resto de países de la OCDE, sin exposición a países emergentes. Los activos en los que invertirá el fondo tendrán, en el momento de la compra, una calificación crediticia media (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, la que tenga en cada momento el Reino de España. La duración media de la cartera será igual o inferior a un año. La exposición a riesgo divisa no podrá superar el 10%.</p> <p>La rebaja de calificación crediticia de los activos en cartera del fondo no supondrá, la venta de los mismos. El fondo podrá llegar a tener hasta el 10% de los activos en cartera por debajo de la calificación crediticia mínima indicada.</p> <p>Podrá invertir hasta un máximo del 10% en IIC que sean activos aptos, armonizadas o no, cuando sean coherentes con la vocación inversora del Fondo e incluyendo las del grupo de la Gestora.</p> <p>Podrá invertir sin límite definido y con los mismos requisitos de rating que el resto de activos de renta fija en depósitos en entidades de crédito e instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados.</p>		

	<p>el perfil de liquidez de los activos. A nivel interno también se tiene una evaluación interna de crédito de los activos.</p> <p>No tendrá exposición a renta variable, materias primas o a divisas distintas del euro. El subyacente de los derivados serán activos de renta fija.</p> <p>Podrá invertir hasta un máx. del 10% en Fondos del Mercado Monetario que sean activos aptos.</p>
<i>Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador.</i>	2 en una escala de 1 a 7 1 en una escala de 1 a 7
<i>Cifra anual de gastos corrientes</i>	0,32 %
<i>Comisión Gestión Directa</i>	0,775%
<i>Comisión Depositario Directa</i>	0,045%
<i>Gastos a soportar por el Fondo</i>	Auditaría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis sobre inversiones.
<i>Frecuencia cálculo valor liquidativo</i>	Diaria



ASSET MANAGEMENT

*Valor liquidativo
aplicable*

	El del mismo día de la fecha de solicitud	El del mismo día de la fecha de solicitud
--	---	---

Las diferencias existentes entre el fondo fusionado (absorbido) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.	
---	--

COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPES – ANEXO 1.2

Concepto	Fondo fusionado –absorbido– (características actuales)	Fondo beneficiario (absorbente)
Categoría/ Vación	CAIXABANK GARANTIZADO RENDIMIENTO BOLSA I, FI	CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI
GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE		<p align="center">FMM ESTÁNDAR DE VALOR LIQUIDATIVO VARIABLE</p> <p>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice ICE BofA Euro Currency 3-Month Deposit Offered Rate Constant Maturity Index (LECs3) en un 85% y el ICE BofA Euro Currency Overnight Deposit Offered Rate Index (LECO) en un 15%. Ambos índices únicamente a efectos informativos o comparativos. El objetivo de inversión es mantener el principal y obtener una rentabilidad acorde con los tipos del mercado monetario.</p> <p>Invertirá en instrumentos del mercado monetario, incluyendo titulizaciones y pagarés de titulización, negociados o no en mercados organizados, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, y depósitos en entidades de crédito. Podrá invertir más del 5% en instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados individual o conjuntamente por Italia, Francia, España, Bélgica, Holanda, Alemania y Portugal, así como diferentes organismos supranacionales listados en el folleto completo.</p> <p>El vencimiento medio ponderado de la cartera será igual o inferior a 6 meses. La vida media ponderada de la cartera, teniendo en cuenta el vencimiento residual del reembolso final legal en los activos o instrumentos financieros derivados con revisión del tipo variable, será igual o inferior a 12 meses. Un mín. del 7,5% de los activos tendrán vencimiento diario y un mín. del 15% tendrán vencimiento semanal.</p> <p>Los activos serán de elevada calidad a juicio de la Gestora (mín. A2 en el corto plazo), teniendo en cuenta el tipo de activo, el riesgo de contraparte y operacional en instrumentos financieros estructurados y el perfil de liquidez de los activos. A nivel interno también se tiene una evaluación interna de crédito de los activos.</p> <p>No tendrá exposición a renta variable, materias primas o a divisas distintas del euro. El subyacente de los derivados serán activos de renta fija.</p>

	<p>Hasta 18/01/19 y desde 4/05/2022 invierte en renta fija que preserve y establezca el valor liquidativo.</p> <p>La rentabilidad bruta estimada de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será al vencimiento de 5,69%. Ello permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (100% del valor liquidativo inicial) y satisfacer ² Última actualización del folleto: 28/01/2022 las comisiones de gestión, depósito y gastos estimados en un 2% para todo el período de referencia. Se invertirá en el momento inicial un 3,42% del patrimonio en una OTC para conseguir la parte variable del objetivo.</p> <p>F1 no cumple con Directiva 2009/65/CE.</p>	<p>Podrá invertir hasta un máx. del 10% en Fondos del Mercado Monetario que sean activos aptos.</p>
<i>Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador.</i>	1 en una escala de 1 a 7	Clase Estándar: 0,26% Clase Plus: 0,26% Clase Premium: 0,26% Clase Platinum: 0,26% Clase Institucional: 0,16% Clase Cartera: 0,11%
<i>Cifra anual de gastos corrientes</i>	0,60 %	Clase Estándar: 0,93% Clase Plus: 0,675% Clase Premium: 0,44% Clase Platinum: 0,225% Clase Institucional: 0,125% Clase Cartera: 0,08%
<i>Comisión Gestión Directa</i>	0,00%	Clase Estándar: 0,025% Clase Plus: 0,025% Clase Premium: 0,025% Clase Platinum: 0,025%
<i>Comisión Depositario Directa</i>	0,00%	

		Clase Institucional: 0,025% Clase Cartera: 0,02
<i>Gastos a soportar por el Fondo</i>	Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descubiertos.	Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis sobre inversiones. Además, el Fondo podrá soportar los gastos derivados de la utilización del índice de referencia.
<i>Frecuencia cálculo valor liquidativo</i>	Diaria	Diaria
<i>Valor liquidativo aplicable</i>	El del mismo día de la fecha de solicitud	El del mismo día de la fecha de solicitud

Las diferencias existentes entre el fondo fusionado (absorbido) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPES – ANEXO 1.3

Concepto	Fondo fusionado –absorbido– (características actuales)	CAIXABANK RENTA FIJA EURO CP, FI RENTA FIJA EURO CORTO PLAZO	Fondo beneficiario (absorbente)
<i>Categoría/ Vocation</i>			<p>CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI</p> <p>FMM ESTÁNDAR DE VALOR LIQUIDATIVO VARIABLE</p> <p>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice ICE BofA Euro Currency 3-Month Deposit Offered Rate Constant Maturity Index (IIFC3) en un 85% y el ICE BofA Euro Currency Overnight Deposit Offered Rate Index (LECo) en un 15%. Ambos índices únicamente a efectos informativos o comparativos. El objetivo de inversión es mantener el principal y obtener una rentabilidad acorde con los tipos del mercado monetario.</p> <p>Invertirá en instrumentos del mercado monetario, incluyendo titulizaciones y pagares de titulización, negociados o no en mercados organizados, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, y depósitos en entidades de crédito. Podrá invertir más del 5% en instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados individual o conjuntamente por Italia, Francia, España, Bélgica, Holanda, Alemania y Portugal, así como diferentes organismos supranacionales listados en el folleto completo.</p> <p>El vencimiento medio ponderado de la cartera será igual o inferior a 6 meses. La vida media ponderada de la cartera, teniendo en cuenta el vencimiento residual del reembolso final legal en los activos o instrumentos financieros derivados con revisión del tipo variable, será igual o inferior a 12 meses. Un mín. del 7,5% de los activos tendrán vencimiento diario y un mín. del 15% tendrán vencimiento semanal.</p> <p>Los activos serán de elevada calidad a juicio de la Gestora (mín. A2 en el caso de una rebaja sobrevenida del rating de los activos, éstos podrán mantenerse en cartera. Para emisiones que no estén calificadas se atenderá al rating del emisor.</p>

	<p>La gestora valorará la solvencia de los activos y no invertirá en aquellos que, a su juicio, tengan una calificación crediticia inferior a la indicada anteriormente.</p> <p>Podrá invertir hasta un máximo del 10% en IIC que sean activos apto, armonizadas o no, incluyendo las del Grupo de la Gestora.</p>	<p>el perfil de liquidez de los activos. A nivel interno también se tiene una evaluación interna de crédito de los activos.</p> <p>No tendrá exposición a renta variable, materias primas o a divisas distintas del euro. El subyacente de los derivados serán activos de renta fija.</p> <p>Podrá invertir hasta un máx. del 10% en Fondos del Mercado Monetario que sean activos aptos.</p>
<i>Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no reconocidos en el indicador.</i>	1 en una escala de 1 a 7	1 en una escala de 1 a 7
<i>Cifra anual de gastos corrientes</i>	<p>Clase Universal: 0,30%</p> <p>Clase Interna: 0,00%</p> <p>Clase Cartera: 0,00%</p>	<p>Clase Estándar: 0,26%</p> <p>Clase Plus: 0,26%</p> <p>Clase Premium: 0,26%</p> <p>Clase Platinum: 0,26%</p> <p>Clase Institucional: 0,16%</p> <p>Clase Cartera: 0,11%</p>
<i>Comisión Gestión Directa</i>	<p>Clase Universal: 0,75%</p> <p>Clase Interna: 0,00%</p> <p>Clase Cartera: 0,00%</p>	<p>Clase Estándar: 0,95%</p> <p>Clase Plus: 0,675%</p> <p>Clase Premium: 0,44%</p> <p>Clase Platinum: 0,225%</p> <p>Clase Institucional: 0,125%</p> <p>Clase Cartera: 0,08%</p>
<i>Comisión Depositario Directa</i>	<p>Clase Universal: 0,05%</p> <p>Clase Interna: 0,00%</p> <p>Clase Cartera: 0,00%</p>	<p>Clase Estándar: 0,025%</p> <p>Clase Plus: 0,025%</p> <p>Clase Premium: 0,025%</p> <p>Clase Platinum: 0,025%</p> <p>Clase Institucional: 0,025%</p> <p>Clase Cartera: 0,02</p>
<i>Gastos a soportar por el Fondo</i>	Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos.	Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos. Además, el Fondo podrá soportar los gastos derivados de la utilización del índice de referencia.
<i>Frecuencia cálculo valor liquidativo</i>	Diaria	Diaria

<i>Valor liquidativo aplicable</i>	El del mismo día de la fecha de solicitud	El del mismo día de la fecha de solicitud
Las diferencias existentes entre el fondo fusionado (absorbido) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.		